INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN Nº 35/2023
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 66/2023
"ADQUISICIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS UMAS – ÁREA RESTRINGIDA DEL AISP"
ID: 425.567

En la ciudad de Asunción a los 13 días del mes de noviembre del año 2023, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.

A través de la Resolución N° 213/2023, de fecha 05 de octubre de 2023, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **J. FRANCISCO PEÑA - Miembro de Comité**
- **HÉCTOR GALEANO - Miembro de Comité**

2. APERTURA DE SOBRES.

En virtud a lo establecido en el SICP, el Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 02 de noviembre del 2023, a las 09:30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC; y los representantes de las siguientes empresas:

1	80049270-6	GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECANICO S.A.	giesa.rbd@gmail.com
2	80013463-0	ENVING S.A.	administracion@enving.com

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de las firmas que han presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECANICO S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 1.100.476.712 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Royal Seguros S.A. Monto total asegurado Gs.: 49.856.669 Vigencia de la Póliza: De 2/11/2023 a 1/03/2024, 120 días
ENVING S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 933.988.171 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: El Sol Seguros Monto total asegurado Gs.: 49.856.700 Vigencia de la Póliza: De 2/11/2023 a 31/03/2024, 150 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECANICO S.A.	42	1768113	NO
ENVING S.A.	135	1770471	NO

J. Francisco Peña
Gerente Técnico Int. D.A.
DINAC

Héctor Galeano
Jefe Int. Dpto. Electromecánica
DINAC

OBSERVACIONES:

El representante de la empresa ENVING S.A. deja constancia que la empresa GIESA no presenta representación de los equipos ofertados, requerido en el PBC. Así mismo tampoco presentan Certificado de Producto y Empleo Nacional. → Descargo

3. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

3.1. Documentación Legal

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas procede a verificar los documentos de las ofertas presentadas por las Empresas y a realizar el siguiente cuadro:

Documento que componen la oferta	GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECANICO S.A.		ENVING S.A.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a) % Porcentaje Ofertado:	-	x	x	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	x	-	x	-

Descargo – Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta: Conforme a lo expuesto más arriba se constata que la empresa **GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECANICO S.A.**, No Cumple con el porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Oferta requerido en el PBC, para cubrir el monto de la contratación, por lo tanto, la oferta de la misma queda desestimada por incumplir con un documento sustancial.

Se procede a evaluar la siguiente oferta más ventajosa que es de la firma ENVING S.A.

4. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Conforme la Metodología de Evaluación estipulada en el art. 61 del Decreto Reglamentario de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Nro. 1, procedemos a desestimar la oferta presentada por GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECÁNICO S.A. debido a que no cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial según se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que el Orden de las Ofertas es como sigue:

N°	REFERENCIAL	EMPRESA	ADJUDICADO	PORCENTAJE
1	997.133.375	ENVING S.A.	933.988.171	-6%

5. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se verifica que la oferta de la firma ENVING S.A. presenta un error aritmético en la sumatoria total de los subitems (Monto cotizado correctamente ítem 1: Gs. 583.652.000, Ítem 4: Gs. 102.604.080 y el ítem 6: 86.858.200), por lo que mediante NOTA N° 03/2023 de fecha 10 de noviembre de 2023, se le ha solicitado la aclaración sobre dicho error, por lo que la oferta total final asciende a la suma de Gs. 933.988.215, la empresa ha confirmado el error y autoriza al comité a realizar las correcciones correspondientes.
Se ha realizado el análisis de los precios ofertados, siendo la oferta más baja verificándose que los mismos se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación vigente.

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

Francisco Peña
Gerente Técnico Int. D.A.
DINAC

Héctor Galeano
Jefe Int. Dpto. Electromecánica
DINAC

- En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Efectuado el análisis sobre los precios ofertados conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se verifica que los precios unitarios de la firma **ENVING S.A.**, se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación.

6. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

6.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL

Seguidamente el comité de evaluación procede a verificar la oferta de la empresa que presenta menor precio y a realizar el cuadro de CUMPLE/NO CUMPLE:

	ENVING S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTOS SUSTANCIALES.		
1 - Formulario de Oferta *	Presenta según lo establecido en el PBC	-
2- Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta según lo establecido en el PBC	-
3- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-
4-Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-
5- Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-
6- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-
7- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar N° 5 Sección Formularios (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple según lo establecido en el PBC	-
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple según lo establecido en el PBC	-
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple según lo establecido en el PBC	-
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple según lo establecido en el PBC	-
Experiencia requerida		
Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple según lo establecido en el PBC	-
Copias de contratos ejecutados y/o certificados y/o actas de recepción definitivas, tanto a empresas públicas como privadas.	Cumple según lo establecido en el PBC	-

Francisco Peña
Gerente Técnico Int. D.A.
DINAC

Héctor Galeano
Jefe Int. Dpto. Electromecánica
DINAC

Capacidad Técnica		
Certificado de representante emitido por la fábrica.	Cumple según lo establecido en el PBC	-
Currículum del personal propuesto para cumplir con el requerido	Cumple según lo establecido en el PBC	-
Constancia de entrada del asegurado emitida por el Instituto de Previsión Social, o a través de un contrato que demuestre el vínculo laboral exclusivo con la empresa.	Cumple según lo establecido en el PBC	-
Comprobables a través de facturas y/o contratos que demuestren trabajos de mantenimiento correctivo y preventivo durante los últimos 5 años.	Cumple según lo establecido en el PBC	-
Catálogo de equipos ofertados	Cumple según lo establecido en el PBC	-
Certificado de visita técnica emitida por el encargado responsable de la visita técnica	Cumple según lo establecido en el PBC	-

6.2 SITUACIÓN FINANCIERA.

Se realiza el análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose las siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2020, 2021 y 2022:

	ENVING S.A.	
Descripción de la Documentación	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2020, 2021 y 2022.	6,31	-
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2020, 2021 y 2022.	0,16	-
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2020, 2021 y 2022.	0,03	-

7. CAPACIDAD LEGAL.

Calificación Legal.

La Firma **ENVING S.A.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que los representantes de la firma **ENVING S.A.** no forma parte del Plantel de funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

Hemos verificado que los Representantes Legales de la Firma **ENVING S.A.** no aparecen en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **ENVING S.A.** cumple con este punto.

8. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	166007	425567	889980	VerCertificado	Autorizado.	30/10/2023 18:12:52	80013+630	ENVING S.A.

Se observa que la firma **ENVING S.A.** cumple con este punto.

9. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Se observa que la firma **ENVING S.A.** se domicilia dentro del territorio departamental de la convocante.

Francisco Peña
Ingeniero Técnico Int. D.A.
DINAC

Héctor Galeano
Jefe Int. Dpto. Electromecánica
DINAC

10.INFORME TÉCNICO.

Verificada la oferta, se menciona que **ENVING S.A.** cumple a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a lo solicitado para el presente llamado.

11. ANALISIS Y EVALUACION FINAL.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la Firma **ENVING S.A.,** siendo que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también están calificadas y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a las citadas firmas.

12. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 donde dice "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato c) presente el precio evaluado como el más bajo" este Comité de Evaluación de Ofertas eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 66/2023 "ADQUISICIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS UMAS – ÁREA RESTRINGIDA DEL AISP" ID: 425.567 de acuerdo al siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO ADJUDICADO	PERIODO 2023	PERIODO 2024
ENVING S.A.	Gs. 933.988.215	Gs. 199.426.675	Gs. 734.561.540

Es nuestro informe.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) GERENCIA TECNICA REPUBLICA DEL PARAGUAY

J. FRANCISCO PEÑA
Miembro de Comité

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) GERENCIA TECNICA REPUBLICA DEL PARAGUAY DPTO. DE ELECTROMECANICA

HÉCTOR GALEANO
Miembro de Comité